



Universidad Nacional de Córdoba  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

Número: RHCS-2018-1688-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA  
Lunes 17 de Diciembre de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28908/2018

**VISTO** lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 285/2018, en el sentido de aprobar el Plan de Estudio y el Reglamento de la Carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, de esa Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 119/121 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, a fs. 158 y 185, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-:** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 285/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudio y el Reglamento de la Carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.-**Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SL

CDR 111

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique  
Date: 2018.12.13 13:37:00 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL  
SECRETARIO  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by YANZI FERREIRA Pedro Ramon  
Date: 2018.12.17 14:21:05 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Ramon Pedro Yanzi Ferreira  
Vicerrector  
Rectorado  
Universidad Nacional de Córdoba

III DOBA, 18/12/2018. —

COMU-2018-35752-UNC-DA-SG. —



NESTOR CORDOBA  
JEFE  
Area Registro, Control y Protocolización  
Dirección General de Despacho  
Rectorado - U.N.C.

Digitally signed by GEDO  
DN: cn=GEDO, c=US, o=GED,  
ou=CAP, email=gedo@ged.gob.ar  
Date: 2018.12.17 14:21:07 -03'00'



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. Ref.: 0028908/2018

**VISTO:**

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad y la Dirección de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia que se dicta en la Facultad, elevan para su aprobación las modificaciones del Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia cuenta con la acreditación CONEAU mediante Acta N° 374/13 y con reconocimiento oficial y validez nacional del título otorgada por Res. N° 2623/15 del Ministerio de Educación.

Que la carrera participa del proceso de acreditación de la 5° Convocatoria, 4° Etapa – Ciencias Sociales de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que el Plan de Estudios y el Reglamento propuestos cumplen con los estándares y criterios de procesos de acreditación de carreras de posgrado previstos en la Res. Ministerial N° 160/11 y su modificatoria Res. N° 2385/15 y con lo establecido en la Ordenanza HCS N° 7/13 que regula las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a fs. 123/157 se han agregado el Plan de Estudios y el Reglamento de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia con las modificaciones sugeridas por el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya intervención consta a fs.119/121.

Que las presentes se han tramitado de acuerdo al procedimiento previsto en la Res. Vicerrectoral N° 921/2015 T.O. de la Res. HCS N° 764/2013 y modificatorias.

Que a fs. 158 interviene la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, quien eleva las presentes actuaciones al Honorable Consejo Directivo con el V°B° del Consejo Asesor de Posgrado y sin observaciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del HCD aconseja la aprobación del Reglamento de la carrera y del Plan de Estudios, ambos de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia.

El debate producido en el HCD en la sesión del día de la fecha.





Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia que como Anexo I y II respectivamente, forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar a la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente elevar al H. C. Superior y posteriormente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*Maria Inés Peraita*  
Mgter. María Inés Peraita  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: **285**





**285**

**ANEXO I - PLAN DE ESTUDIOS**  
**ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**I. FUNDAMENTACIÓN**

La Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia se propone la formación de profesionales cuyo campo de intervención son las políticas públicas – estatales o societales – que tienen como sujeto a niños/as y adolescentes, con el objetivo de actualizar y profundizar una intervención basada en la perspectiva de derechos humanos, integralidad de las políticas públicas e interdisciplinariedad.

La inclusión en la Constitución Nacional de la Convención de los Derechos del Niño, ocurrida durante la década de 1990 y la sanción de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26061) en el año 2005, son indicadores de un contexto de cambio de paradigmas en relación a las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia.

Dentro de las demandas socialmente problematizadas que ocupan un lugar en la agenda pública, las vinculadas con niños/as y adolescentes han adquirido especial relevancia, siendo controversiales las prácticas y representaciones predominantes tanto en el espacio público-societal como en las propuestas estatales para el sector. Se han puesto en debate las concepciones de sujeto, las definiciones socialmente construidas y luego naturalizadas sobre ser niño/a, ser púber, ser adolescente, las definiciones sobre sus necesidades, el carácter de las instituciones históricamente constituidas para su atención, el sistema de políticas públicas estatales y las prácticas societales, la legislación vigente y las estrategias de intervención.

Esta Especialización abordará dichas cuestiones desde tres ejes transversales, imprescindibles para la construcción de una mirada crítica y transformadora: 1) el enfoque de derechos, 2) la capacidad analítica del espacio público (estatal-societal) y sus instituciones, y 3) el principio de la participación protagónica del/la sujeto niño/a y adolescente. Dichos ejes remiten a definiciones teóricas y éticas necesarias para quienes ocupan posiciones de intervención en el campo: enfoque, capacidad analítica y principios orientadores. También remiten a cuerpos teóricos necesarios para fundar dicha intervención que dotan de coherencia e integralidad a los distintos espacios curriculares propuestos: el paradigma de los derechos humanos en general y de niños/as y adolescentes en particular, la construcción histórico-social de las instituciones sociales y de los campos donde se aborda la cuestión de la niñez y la adolescencia y, la categoría de diferencia como nudo de reflexión crítica respecto a las perspectivas adulto centristas dominantes.

En cuanto a lo institucional, la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia surgió en el año 2014 y estuvo radicada en la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que ya contaba con dos carreras de posgrado: la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Metodología de la Investigación Social (creada en el año 1995) y la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social (creada en el año



2005). Desde diciembre de 2015 estas tres propuestas, forman parte de la Facultad de Ciencias Sociales, que se crea gracias a la fusión de la Escuela de Trabajo Social, el Centro de Estudios Avanzados y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, compartiendo desde entonces las fortalezas inusuales del posgrado de una Facultad que cuenta con más de 20 carreras, entre Especializaciones, Maestrías y Doctorados en el campo de las ciencias sociales, lo que implica una posibilidad de articulación muy potente. En particular, se contempla la posibilidad de articular contenidos con asignaturas de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal (IIFAP-FCS) y de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas (CEA-FCS).

En lo que respecta a esta Especialización, se trata de profundizar el dominio de un campo temático que ha adquirido una relevancia singular en el ejercicio profesional de los profesionales de las ciencias sociales y humanas y que reclama un espacio de formación de posgrado para un vasto contingente de profesionales preocupados por mejorar sus competencias en un campo bien delimitado. El programa y los docentes que forman parte de la carrera, son en su mayoría profesores de la Facultad de Ciencias Sociales con una vasta trayectoria en la investigación y docencia en el campo de los derechos humanos, la niñez y adolescencia y las políticas públicas. En este sentido, esta carrera se basa en un diagnóstico tanto de los intereses de un sector importante de los egresados de la Licenciatura en Trabajo Social y de otras carreras de grado del ámbito de las ciencias sociales, como de la creciente relevancia que ha adquirido la temática de la infancia y la adolescencia en el ejercicio profesional, y en particular, la necesidad de actualizar y revisar los marcos teóricos que orientan la intervención social en este campo, brindando un entrenamiento intensivo y una perspectiva de derechos humanos.

En tanto la misión de la institución es la formación de profesionales comprometidos con su tiempo, las áreas temáticas que se abordan en el posgrado representan una relación complementaria y retroalimentadora entre grado y posgrado en materia del mejor análisis de los problemas sociales que interpelan a la universidad pública y a la institución en particular.

La Facultad de Ciencias Sociales ofrece una serie de ventajas para desarrollar esta Especialización en virtud de su trayectoria respecto al tema y enfoque planteados: asignaturas de grado y seminarios permanentes y optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, proyectos de investigación, de extensión y prácticas pre-profesionales supervisadas, convenios de cooperación con instituciones y organizaciones abocadas a la temática y trabajo articulado con otras unidades académicas de la UNC.

A nivel de docencia de grado, la carrera de Licenciatura en Trabajo Social dicta asignaturas relativas a la intervención social en los ámbitos familiar, comunitario e institucional, como así también asignaturas que abordan el análisis de políticas públicas, y dentro de ellas en particular las educativas y las asistenciales. Ofrece asimismo y periódicamente, seminarios obligatorios y optativos, anuales y bimestrales,





sobre la temática de la niñez y la juventud, de violencia doméstica, de maltrato infantil, de salud sexual y reproductiva, de educación sexual, entre otros. En el marco de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social es de destacar la importancia de las prácticas pre-profesionales que se desarrollan a lo largo de todos los años del cursado y en particular, las de 5º año, por ser intensivas y de alto impacto, tanto en la formación como en las instituciones convenientes. Respecto a estas últimas, en las temáticas elegidas por los estudiantes de grado de Trabajo Social para realizar sus prácticas de intervención preprofesional, la de Niñez y Adolescencia ocupa el segundo lugar desde el año 2010 hasta la actualidad.

Desde que se ha creado la carrera de Especialización se ha finalizado el dictado completo de dos cohortes (2014 y 2016) y se han firmado convenios con instituciones para realizar las pasantías, ubicadas en el 4º cuatrimestre.

Finalmente señalamos que en la Universidad Nacional de Córdoba se desarrolla en la actualidad una Especialización en Adolescencia, organizada conjuntamente por la Facultad de Psicología y la Facultad de Filosofía y Humanidades. Esta carrera se orienta a la Educación y a la Psicología del Desarrollo, por lo que no se superponen ofertas formativas, en la medida en que la orientación de la carrera que proponemos se basa en el enfoque de derechos humanos y la participación protagónica de niños/as y adolescentes.

## **II. METAS DE LA CARRERA**

La Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia pretende:

- Actualizar los marcos conceptuales sobre la niñez y la adolescencia como instituciones social e históricamente constituidas y desde el enfoque de derechos humanos
- Brindar herramientas analíticas y de intervención en instituciones de políticas públicas en niñez y adolescencia
- Articular conocimientos teóricos y metodológicos desarrollados desde distintos campos disciplinarios para el abordaje integral de la problemática de la niñez y la adolescencia.
- Desarrollar habilidades para el diseño e implementación de estrategias de intervención social, políticas, programas y proyectos sociales en niñez y adolescencia desde una perspectiva integral y emancipadora.
- Potenciar la articulación y el enriquecimiento mutuo entre las producciones en investigación y en intervención que comparten una perspectiva integral e interdisciplinaria en niñez y adolescencia.

## **III. PERFIL DEL EGRESADO/A**

Al terminar su formación, el Especialista en Intervención Social en Niñez y



Adolescencia estará preparado para:

- Fundamentar su intervención y ejercicio profesional desde una concepción actualizada sobre la niñez y la adolescencia, acorde al paradigma de la protección integral de derechos de niños/as y adolescentes.
- Interpretar demandas institucionales, proponer dispositivos de intervención, realizar diagnósticos y evaluaciones institucionales, de políticas, programas y proyectos, en el ámbito de las políticas públicas de niñez y adolescencia.
- Formar parte de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, aportando desde su campo disciplinar a la construcción de análisis e intervenciones sociales integrales en la temática.
- Diseñar, ejecutar y evaluar políticas, programas, proyectos y estrategias de intervención en el área de la niñez y la adolescencia, dirigidos a la provisión de recursos, de defensa y restitución de derechos, de prevención y promoción, de procesos participativos y de redefinición de proyectos institucionales.
- Formar parte de equipos de investigación y de extensión, propiciando una relación fluida y permanente de trabajo entre las instituciones académicas y las de ejercicio profesional.

#### **IV. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA**

Especialista en Intervención Social en Niñez y Adolescencia

#### **V. REQUISITOS DE INGRESO**

Son requisitos de ingreso y admisión:

a) Contar con título universitario de grado otorgado por universidades públicas o privadas o título de nivel superior no universitario de una carrera de cuatro años de duración como mínimo, en todos los casos de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación, o título otorgado por universidades extranjeras. Podrán postularse egresados de carreras como Trabajo Social, Psicología, Ciencias de la Educación, Abogacía, Antropología, Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud. También podrán postularse docentes de los niveles inicial, primario y medio, profesores de educación especial, educación física, educación artística, sin excluir otras orientaciones, como por ejemplo ciencias biológicas.

En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acordes con los objetivos y metas de la carrera, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente.

Los egresados provenientes de Universidades Extranjeras deberán poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad



Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. En estos casos, la admisión no significará la reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

En el caso de estudiantes extranjeros no hispano parlantes, deben aprobar el examen Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), según la normativa vigente.

b) Presentar la documentación solicitada al momento de la inscripción:

- copia legalizada del título y del certificado analítico de grado.

- copia del documento de identidad o pasaporte.

- Curriculum Vitae.

- Carta de postulación en la que se expliciten los fundamentos por los cuales se propone cursar la carrera y sus conocimientos y trayectoria previos en el área temática de la misma.

c) Aprobar el examen de conocimientos y competencias, que consistirá en un conjunto de ejercicios que podrán ser, entre otros: pruebas de comprensión lectora, interpretación de información expresada en tablas o gráficos, redacción de comentario sobre el último material bibliográfico leído por el postulante.

La admisión de todos los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc designada por la Dirección de la carrera, cuyos miembros deberán reunir los mismos requisitos exigidos para formar parte del cuerpo docente. En caso de considerarlo necesario, esta comisión puede además solicitar una entrevista personal con el postulante. Una vez culminado el proceso de evaluación, la comisión deberá elevar a la Dirección de la Especialización la nómina de postulantes admitidos.

## **VI. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **a) Fundamentos de la estructura curricular**

La cuestión social de la niñez y la adolescencia será abordada desde tres ejes transversales imprescindibles para la construcción de una mirada crítica y transformadora: el enfoque de derechos, la capacidad analítica del espacio público (estatal-societal) y sus instituciones, y el principio de la participación protagónica del niño/a y adolescente. Dichos ejes remiten a definiciones teóricas y éticas necesarias para quienes ocupan posiciones de intervención en el campo: enfoque, capacidad analítica y principios orientadores.

Los conocimientos necesarios para ello requieren de: 1) cuerpos teóricos para fundar dichos ejes; 2) cuerpos teórico-metodológicos para fundamentar las estrategias de intervención desde dichos ejes, y 3) conocimientos sobre los espacios y sujetos sociales particulares que le otorgan especificidades a dichas estrategias de intervención. Siguiendo esta lógica, las asignaturas se organizan en cuatro núcleos:



1) el **Núcleo Teórico** concentra los cuerpos teóricos fundantes de los ejes propuestos, a través de cuatro cursos en los que se desarrollan contenidos referidos a: a) las políticas sociales dirigidas a niñez y adolescencia; b) las instituciones del derecho y herramientas jurídicas; c) la constitución social de identidades; y d) la teoría de la intervención social.

2) El **Núcleo Teórico-Methodológico** concentra los contenidos necesarios para el análisis, el diseño, la generación y el desarrollo de estrategias de intervención ante problemáticas del campo de la niñez y la adolescencia, desde los ejes y enfoques propuestos. Dichos contenidos se organizan en tres cursos que abordan: a) la investigación social aplicada a la intervención; b) estrategias de intervención social con niños/as y adolescentes; y c) formulación y evaluación de proyectos sociales.

3) El **Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención** aporta conocimientos sobre las diversas manifestaciones de la problemática social de la niñez y la adolescencia en torno a las cuales se configuran campos problemáticos particulares ya que intervenir en dichos campos requiere el manejo de herramientas de análisis y de intervención acordes a dichas particularidades. Este núcleo se organiza en seminarios-talleres para abordar una serie de campos problemáticos que están vinculados a la agenda pública de la niñez y adolescencia, tales como:

- Estrategias de intervención en el campo de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos
- Socialización y género en niñas/os y adolescentes
- Práctica y legislación en la condición jurídica de la niñez y la adolescencia
- Espacios y prácticas familiares
- Niñez/Adolescencia, experiencias vitales y espacios territoriales
- Niñez, adolescencia, escuela y escolarización
- Contextos institucionales y adolescencia
- Espacios y prácticas culturales
- Dispositivos de participación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el ámbito local: los Consejos locales de niñez

La oferta de seminarios debe ser abierta y flexible para adecuarse a los campos de desempeño profesional o de interés para la elaboración del Trabajo Final Integrador de cada cohorte.

4) La articulación y complementariedad en los contenidos de los tres núcleos presentados se plasma en el cuarto núcleo, denominado **Núcleo de Integración**, que contempla los seminarios-talleres con características diferenciadas: a) Introducción a la temática y a la carrera de Especialización; y b) el desarrollo de una Práctica Profesional y c) Talleres de Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final I y II.

Los contenidos de los cuatro núcleos se desarrollan con la siguiente secuencia:

- el primer cuatrimestre se inicia con un seminario-taller introductorio, que tiene el objetivo de presentar los debates centrales de la niñez y la adolescencia como



cuestión social, el enfoque propuesto por la Especialización para su análisis y conocer las trayectorias, capitales y expectativas que traen los cursantes. Se continúa luego con los contenidos teóricos de los tres primeros cursos del Núcleo Teórico que aportan la base conceptual para la comprensión y el análisis del campo de la niñez y la adolescencia: políticas públicas, legislación y condición jurídica, constitución de identidad y procesos de socialización.

- el segundo cuatrimestre se concentra en su totalidad en el eje intervención social. Se inicia con el último curso del Núcleo Teórico, centrado en la teoría de la intervención social y se completa con los tres cursos del Núcleo Teórico-Metodológico en los cuales se desarrollan los fundamentos de las herramientas metodológicas que se conjugan integralmente en el proceso de intervención en el campo de la niñez y la adolescencia.

- el tercer cuatrimestre se aboca de lleno a abordar campos problemáticos particulares en seminarios-taller del Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención, en los que se profundiza sobre conceptualizaciones teóricas, metodológicas y análisis de casos y estrategias de intervención pertinentes a dicha particularidad. Está prevista una oferta de entre seis y ocho seminarios-talleres por cohorte, de los cuales cuatro serán de cursado obligatorio. La oferta se diseñará tomando en cuenta los intereses explicitados por los estudiantes en función del tema o problemática objeto de su Práctica Profesional y del Trabajo Final Integrador, a lo que puede agregarse cursos o seminarios que se dicten en el marco de otras carreras de posgrado del ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales. Por esta razón la temática de los seminarios-talleres debe ser abierta y flexible, adecuándose a las demandas de cada cohorte, lo que impide definir con antelación en la malla curricular, las 4 temáticas que se abordarán.

- el cuarto cuatrimestre hace foco en el Núcleo Integración, desarrollándose una práctica profesional supervisada y tutorías que acompañan dicho proceso en aspectos vinculados al análisis, al registro y a la escritura, en el marco del Seminario Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II".

La secuencia planteada pretende mostrar la imbricación y articulación de contenidos teóricos y prácticos de los 4 Núcleos en los que se estructura el plan de Estudios.

**b) Organización del Plan de Estudios:** se trata de una carrera continua, con un plan de estudios semi estructurado y de carácter presencial.

La duración total es de tres años y medio: dos años de cursado y un año y medio para la presentación del Trabajo Final Integrador.

La carga horaria total es de 410 hs. (225 hs. teóricas y 185 hs. prácticas)

No se contemplan correlatividades, considerando que es suficiente la lógica de cursado como elemento orientador de la secuencia de contenidos. Sí es un requisito tener todas las asignaturas aprobadas para presentar el Trabajo Final Integrador

**c) Descripción de actividades prácticas:** La práctica profesional consiste en



el desarrollo de un proyecto de intervención acotado a una problemática específica que se define en el Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final I". La implementación de dicho proyecto toma cuerpo en la pasantía de 80 hs. que consiste en una propuesta de intervención situada en un campo problemático a desarrollar en una práctica en terreno – práctica profesional supervisada- que luego será objeto de sistematización, reflexión y fundamentación teórico-metodológica en el Trabajo Final Integrador.

Esta pasantía se inserta en el Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II" (cuarto cuatrimestre) y cuenta con el acompañamiento permanente con la modalidad de tutorías, generando las condiciones necesarias para la efectiva elaboración de los Trabajos Finales Integradores y la culminación de la carrera de Especialización.

**d) Descripción del Trabajo Final:** la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia se aprueba con la presentación y evaluación de un Trabajo Final Integrador inspirado en las problemáticas y necesidades de la realidad local con las que se contactó durante su práctica profesional y que pone el acento en la intervención, debiendo por lo tanto ser una reflexión teórica que dé cuenta de la fundamentación de una estrategia de intervención.

En este trabajo, se deberá demostrar un nivel de profundización en un área específica de conocimientos, a partir de la definición de un problema vinculado con demandas existentes y su propuesta de solución, demostrando su capacidad para realizar el estudio sistemático respectivo, así como de elaborar y orientar una respuesta profesional pertinente donde articule los conocimientos adquiridos en el cursado de la Especialización.

Para llegar a la elaboración del Trabajo Final Integrador, el estudiante contará con dos tipos de aportes fundamentales:

- los vinculados a la Práctica Profesional en instituciones: aportes al registro y escritura del proceso de la Práctica Profesional supervisada por parte del equipo docente y tutores del Seminario Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final I y II.

- los aspectos teórico-metodológicos aportados por el director del Trabajo Final Integrador

Para aprobar el Trabajo Final Integrador se deberán cumplir además los requisitos explicitados en el Reglamento de la carrera.

## Malla Curricular



ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA								
Cuatrim.	Denominación	Núcleo	Modalidad	Carácter	Régimen de Cursado	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas totales
1°	Introducción a la temática y a la carrera de Especialización	Núcleo Integración	Seminario-Taller	Obligatorio	Mensual	15	5	20 hs.
	Políticas sociales en niñez y adolescencia	Núcleo Teórico	Curso teórico práctico	Obligatorio	Trimestral	20	5	25 hs.
	Instituciones del derecho y herramientas jurídicas en niñez y adolescencia	Núcleo Teórico	Curso teórico práctico	Obligatorio	Trimestral	20	5	25 hs.
	Constitución social de identidades y socialización en la niñez y la adolescencia	Núcleo Teórico	Curso teórico práctico	Obligatorio	Trimestral	20	5	25 hs.
<b>Total de horas en el cuatrimestre</b>						<b>75 hs.</b>	<b>20 hs.</b>	<b>95 hs.</b>
2°	Teoría de la intervención social	Núcleo Teórico	Curso teórico práctico	Obligatorio	Cuatrimestral	20	5	25 hs.
	Investigación social aplicada a la intervención	Núcleo Teórico- Metodológico	Curso teórico práctico	Obligatorio	Cuatrimestral	20	5	25 hs.
	Estrategias de intervención social con niños/as y adolescentes	Núcleo Teórico- Metodológico	Curso teórico práctico	Obligatorio	Cuatrimestral	25	5	30 hs.
	Formulación y evaluación de proyectos sociales	Núcleo Teórico- Metodológico	Curso teórico práctico	Obligatorio	Cuatrimestral	20	5	25 hs.
<b>Total de horas en el cuatrimestre</b>						<b>85 hs.</b>	<b>20 hs.</b>	<b>105 hs.</b>
3°	Seminario - Taller sobre Problemáticas y ámbitos específicos I	Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención	Seminario-Taller	Optativo	Cuatrimestral	10	10	20 hs.
	Seminario - Taller sobre Problemáticas y ámbitos específicos II	Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención	Seminario-Taller	Optativo	Cuatrimestral	10	10	20 hs.
	Seminario - Taller sobre Problemáticas y ámbitos específicos III	Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención	Seminario-Taller	Optativo	Cuatrimestral	10	10	20 hs.
	Seminario - Taller sobre Problemáticas y ámbitos específicos IV	Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención	Seminario-Taller	Optativo	Cuatrimestral	10	10	20 hs.
	Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final I	Núcleo Integración	Seminario-Taller	Obligatorio	Cuatrimestral	10	10	20 hs.
<b>Total de horas en el cuatrimestre</b>						<b>50 hs.</b>	<b>50 hs.</b>	<b>100 hs.</b>
4°	Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II	Núcleo Integración	Seminario-Taller	Obligatorio	Cuatrimestral			
	- Seminario-Taller / Tutorías					15 hs.	15 hs.	30 hs.
	- Práctica Profesional						80 hs.	80 hs.
<b>Total de horas en el cuatrimestre</b>						<b>15 hs.</b>	<b>95 hs.</b>	<b>110 hs.</b>
<b>TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA</b>						<b>225 hs.</b>	<b>185 hs.</b>	<b>410 hs.</b>



## **VII. CONTENIDOS MÍNIMOS**

### **a - Cursos y Seminarios obligatorios**

#### **Introducción a la temática y a la carrera de Especialización**

##### **Objetivo general**

- Establecer un punto de partida conceptual, metodológico y de encuadre pedagógico desde el cual se desarrollará la propuesta formativa.

##### **Objetivos específicos**

- Explicitar los nudos conceptuales generales en que se fundamenta la carrera de especialización.
- Actualizar la lectura del estado de la cuestión de la niñez y la adolescencia, enfatizando en el cambio de paradigmas y los procesos instituyentes en dicho contexto.
- Resaltar la importancia de desarrollar una capacidad analítica y de herramientas acordes a un enfoque de constitución histórico social de lo social.

**Contenidos mínimos:** Paradigmas y cuestión social de la Niñez y la Adolescencia: Intervención social e intervención profesional. Enfoque de derechos. Los aportes de la Educación Popular. Prácticas emancipatorias: la participación y la autonomía. Paradigmas de la situación irregular y de la protección integral. Su impacto en las políticas públicas. Trayectoria de la cuestión social de la niñez y la adolescencia en el escenario local: Herramientas de análisis sincrónico y diacrónico. Conceptos y preguntas orientadoras. Acercamiento a la reconstrucción de la trayectoria de la cuestión de la niñez y adolescencia en el escenario local. Campos profesionales y sujetos: Campo de la intervención social. Campos profesionales: Subcampos y lógicas en tensión: lo profesional, lo laboral, lo intelectual.

**Modalidad de evaluación:** La evaluación final del seminario se realizará a través de la presentación de un trabajo escrito, individual, de tipo descriptivo, sobre la base de una consigna dada por la docente que requerirá poner en juego las herramientas de análisis abordadas durante el cursado del seminario. A su vez, este trabajo será el insumo para construir el perfil de la cohorte en términos de formación, posición, posicionamientos y expectativas sobre la Especialización.

---

#### **Políticas sociales en niñez y adolescencia**

##### **Objetivo General:**

- Fundamentar desde aspectos epistemológicos, conceptuales e históricos el Sistema Integral de Protección de Niños y Adolescentes.

##### **Objetivos específicos:**





- Aportar un marco epistemológico-conceptual para el análisis de los procesos de transformación en la relación Estado / sociedad.
- Contribuir al análisis conceptual de la configuración de las políticas sociales de Niñez y Adolescencia.
- Contextualizar y caracterizar las tendencias y propuestas de políticas sociales emergentes de Niñez y Adolescencia, identificando fortalezas y debilidades para el sostenimiento de las mismas.

**Contenidos mínimos:** El debate contemporáneo que las distintas perspectivas atribuyen al Estado. Las nuevas relaciones estado y sociedad: reestructuraciones y transformaciones en la década del 90'. La Reforma del Estado. El espacio público. La perspectiva relacional en las políticas sociales. Los debates actuales. La política social en la Niñez y Adolescencia: El control tutelar/asistencial. Concepto de intervención judicial como práctica social. Cambios institucionales. Continuidades y rupturas en la perspectiva del control tutelar. Política Pública, Ciudadanía y Derechos Humanos. Otros modelos emergentes. Fortalezas y debilidades para la construcción del Sistema de Protección Integral.

**Modalidad de evaluación:** el trabajo final será tipo monográfico, individual, escrito, con una extensión entre 15-20 pág. Se propone recuperar del material bibliográfico abordado en el Seminario Introducción a la temática y la carrera de especialización, las orientaciones e interrogantes que plantean para el análisis de una cuestión que es reconocida como objeto de política social. Desde un ejercicio teórico-conceptual, poniendo en juego los conceptos trabajados en este curso, analizar el proceso de la "cuestión de la infancia", como reconocimiento u omisión, como objeto/sujeto de políticas sociales.

---

### **Instituciones del derecho y herramientas jurídicas en niñez y adolescencia**

**Objetivo general:**

- Que los estudiantes conozcan los temas centrales del derecho que regula la situación especial de los niños y las niñas en diferentes áreas jurídicas que los involucran (derechos humanos, familia, penal y administrativo).

**Objetivos específicos:**

- Generar una reflexión a la vez crítica y propositiva de las instituciones jurídicas relacionadas con niños y niñas.
- Comprender la importancia de una adecuada regulación jurídica para generar una práctica social sustentable y transformadora de la realidad.
- Conocer, en general, las características de los dispositivos legales relacionados con niños y niñas.
- Adquirir habilidades para distinguir los diferentes problemas jurídicos involucrados en complejos problemas sociales de modo de poder realizar derivaciones correctas y eficaces para resolverlos.
- Promover el desarrollo de nuevos enfoques pedagógicos y de intervención



generados por derivaciones jurídico administrativas o judiciales que asuman la responsabilidad estatal y adulta en garantizar la protección especial de niños y niñas.

**Contenidos mínimos:** La construcción de los niños y de la infancia en el derecho. Las imágenes de la infancia en el derecho antiguo. El niño frente al complejo tutelar. El niño del derecho internacional de los derechos humanos. La transformación de la justicia tutelar de menores en justicia penal de menores en América Latina. Control social de niños y jóvenes en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

La niñez en el derecho internacional de los derechos humanos (sistema universal). Jerarquía constitucional de los tratados internacionales sobre derechos humanos. Aplicación directa en el ámbito interno. Normas convencionales y normas no convencionales. La niñez en el derecho internacional de los derechos humanos (sistema regional). El sistema interamericano de protección de derechos humanos y la promoción y defensa de los derechos de los niños y jóvenes.

La niñez en el derecho penal: Garantías sustantivas y procesales. El impacto de la especialidad procesal, orgánica y sustantiva. El proceso penal de menores. El juicio de menores. Las medidas cautelares. El impacto de la ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes Nro. 26.061 en la justicia juvenil. La ley de la provincia de Córdoba.

**Modalidad de evaluación:** Se realizará un seguimiento del nivel y tipo de participación de los estudiantes durante las clases en función del cual se construirá una evaluación conceptual. La instancia de evaluación final y obligatoria será un examen escrito que consistirá en el análisis de un caso en el cual se podrá evaluar el conocimiento de los contenidos teóricos y de los autores trabajados a lo largo de la asignatura como de las habilidades de análisis de situaciones hipotéticas y reales.

---

### **Constitución social de identidades y socialización en la niñez y la adolescencia**

#### **Objetivo general:**

- Presentar las principales discusiones conceptuales acerca del papel del proceso socializador en la constitución social de la identidad en relación con las configuraciones históricas de infancia y adolescencia.

#### **Objetivos específicos:**

- Aproximar a los cursantes algunas fuentes del pensamiento psicosocial sociológico e histórico para favorecer la construcción de un análisis conceptual contemporáneo de las configuraciones identitarias en el marco del primer núcleo teórico de la carrera de especialización.

- Favorecer una revisión crítica del uso conceptual de las categorías teóricas en los cursantes a partir de la discusión de aportes y límites de las aproximaciones teóricas planteadas durante el desarrollo del curso.



- Reflexionar sobre la diversidad de configuraciones identitarias en niños, niñas y adolescentes, a partir de la discusión con investigaciones sobre la socialización infantil en contextos socioculturales situados.

**Contenidos mínimos:** "Infancia" como construcción histórico social. Surgimiento de la concepción moderna de infancia y su relación con las transformaciones sociales. Instituciones y construcción de la infancia, escuela, familia y regulación estatal. Las tesis acerca de la identidad infantil. La Socialización como proceso de transmisión cultural y constitución social de la identidad, como modelado del individuo, como construcción de un orden negociado. Socialización primaria y socializaciones secundarias. Otros significativos y otro generalizado. Aprendizaje de roles. Identidad y cambio institucional. La socialización como transformación y proceso de resignificación de adultos, adolescentes y niños/as. Postura esencialista y postura nominalista de la identidad. Aportes desde Habermas, Giddens y Dubar. Socialización como proceso de inducción, apropiación y resistencias. Relaciones intergeneracionales, soportes y tensiones. Doble dimensión de la identidad: personal y social, para sí y para los demás. Crisis sociales y configuraciones identitarias.

**Modalidad de evaluación:** El docente propondrá investigaciones antropológicas presentadas como etnografías que muestran y analizan distintas versiones de las configuraciones identitarias de la niñez y la adolescencia en diversos enclaves socio-culturales. El formato de la evaluación final consistirá en un texto de articulación y /o generación de interrogantes entre una de estas investigaciones y un conjunto de conceptos claves según el alumno, en no más de 3500 palabras. Como criterios de evaluación se tendrá en cuenta la claridad conceptual, precisión terminológica y argumentación en el análisis de la investigación escogida a partir de los conceptos tratados en el curso.

---

### Teoría de la intervención social

**Objetivos:**

- Desarrollar teoría de la intervención social e institucional como función de derechos humanizantes, culturales y de ciudadanía.
- Desarrollar encuadres teórico-técnicos para diseñar, implementar, gestionar y evaluar estrategias de intervención para la infancia y la adolescencia.
- Analizar críticamente las experiencias vividas, los intereses y los posicionamientos de los participantes de la carrera en relación a los niños y adolescentes para remover implicaciones obstaculizantes.

**Contenidos mínimos:** Análisis e Intervención Social e Institucional en el Campo de la Infancia y la Adolescencia: Cuerpos teóricos y técnicos. Fundamentos epistemológicos, éticos, políticos y educativos. La cuestión de los encuadres: sociales, sanitarios, judiciales, pedagógicos. Intervención e Institución. Intervención y sujetos. Macro y micro intervenciones.



El campo de la intervención social en claves teórica y política. Conceptos implicados: campo – vida cotidiana – distribución secundaria del ingreso – sujetos y necesidades. Las políticas sociales en el campo de la intervención social. Neoliberalismo y postneoliberalismo. Implicancias en los dispositivos de intervención social. El papel de la teoría en la intervención social. Perspectivas de análisis de la intervención profesional. Investigación e intervención. Autonomía y heteronomía en la intervención profesional. Los procesos involucrados en la intervención profesional

Sentidos de las Intervenciones: Necesidades y demandas. Legitimidad y transferencia. Las demandas de los adultos en posición de intervenir. El lugar de la familia. Intervenir desde las instituciones públicas estatales.

Investigación Diagnóstica en Función de Intervenir: Construcción de datos. El papel de los Analizadores. Hipótesis Diagnósticas e Hipótesis Operativas. Claves interpretativas. Lógicas de reconocimiento y lógicas de producción de los procesos y acontecimientos. Los dispositivos de intervención. La violencia de la interpretación desde el saber de los expertos. Intervenir en contextos de conflictos y crisis; de pobreza y vulnerabilidad; de exclusión, injusticia, segregación y violencia. La acción colectiva y los proyectos de desarrollo como dispositivos superadores.

**Evaluación:** Se realizará un seguimiento del nivel y tipo de participación de los estudiantes durante las clases en función del cual se construirá una evaluación conceptual. El examen final revestirá la modalidad de coloquio o bien, en la producción de un trabajo escrito individual, de 10 páginas aproximadamente, donde el alumno pueda recuperar y relacionar los conceptos principales del curso.

---

### **Investigación social aplicada a la intervención**

#### **Objetivo General:**

- Desarrollar las principales dimensiones de la investigación social aplicada a la intervención.

#### **Objetivos específicos:**

- Diferenciar objeto de intervención de objeto de investigación.
- Reconocer y analizar distintas estrategias de investigación que contribuyan a la intervención en Niñez y Adolescencia
- Desarrollar las características de las metodologías cualitativas, de sus procesos y de sus estrategias de investigación
- Reconocer y analizar los diferentes aspectos que intervienen en un diseño cualitativo de investigación.
- Diseñar y aplicar técnicas cualitativas de recolección y análisis de datos a problemáticas de la intervención en Niñez y Adolescencia

**Contenidos mínimos:** Objeto de intervención y objeto de investigación. La construcción del objeto de investigación. Paradigmas teóricos metodológicos de investigación. Modelos deductivos y modelos inductivos. Generalización y sus



supuestos. Niveles y tipos de investigación. La investigación social. Estudios Descriptivos. Diagnóstico. Evaluación. Sistematización. El diseño de la investigación: Distintos tipos de diseño. Los elementos del diseño. Selección de estrategias de investigación. La relación entre preguntas de investigación y los métodos de recolección de datos. La muestra cualitativa. Muestreo teórico. Técnicas de recolección de datos: Observación participante. Diseño de observación. El trabajo de campo. El registro. La entrevista en profundidad. Historias de vida. Métodos biográficos. Análisis y organización de la información. Codificación: construcción de categorías y desarrollo de conceptos. Procesos analíticos. Inducción analítica y teoría fundamentada. Método de Comparación Constante. La presentación de los hallazgos. El informe.

**Modalidad de evaluación:** La evaluación del curso teórico-práctico consistirá en la producción de un trabajo escrito individual, de 10 páginas aproximadamente, donde se plantee un problema de investigación a partir de la propia intervención profesional. El mismo debe contener los elementos del diseño de investigación trabajados durante el curso. Como criterios de evaluación se tendrá en cuenta la capacidad para advertir problemáticas relevantes para ser objeto de estudio y la habilidad para diseñar técnicas de recolección y análisis de datos, en el marco de la estrategia metodológica seleccionada.

---

### **Estrategias de intervención social con niños/as y adolescentes**

#### **Objetivo general:**

- Conocer estrategias de intervención con niñas/os y adolescentes que den lugar al cumplimiento y ejercicio de sus derechos, a su protagonismo y a la construcción de su identidad

#### **Objetivos específicos:**

- Desarrollar la capacidad de concebir y fundamentar las estrategias de intervención desde una perspectiva de totalidad en relación con los nuevos paradigmas de la infancia que además involucra la relación constructiva y democrática niña/o-adulto profesional.
- Reconocer, diseñar y fundamentar propuestas *socio- organizativas y educativas* para promover la niñez-adolescencia,
- Reconocer, diseñar y fundamentar formas de *prevención* y factores de protección de derechos ante situaciones de riesgo de las /os niñas y adolescentes.
- Reconocer, diseñar y fundamentar *estrategias reparadoras del daño y restauradoras de derechos* frente a situaciones de daño de sus proyectos de vida
- Fomentar el análisis y la puesta en marcha de la *articulación* de la trama social y de las/os niñas/os como garantía para el desarrollo de su identidad personal, familiar y socio-histórica.



- Construir y asumir como profesionales y educadores una actitud ética de respeto a su protagonismo personal y colectivo en las decisiones e intervenciones con niños/as y adolescentes.

**Contenidos mínimos:** Estrategias de intervención con niñas/os y adolescentes en relación a los paradigmas de la infancia: Control social, Protección integral de derechos, Promoción social. Las estrategias como proceso integral de acción con la infancia. Estrategias Promocionales socio-organizativas: La Educación popular con niños y adolescentes como proyecto transversal. Pedagogía política para el ejercicio de la ciudadanía en la niñez y la adolescencia. Estrategias promocionales socioeducativas. Educación por el trabajo. Educación en salud sexual y reproductiva. Educación entre pares. La re-creación y la construcción de la relación del niño/a con la naturaleza. Estrategias preventivas: Estimulación temprana. Aspectos sociales de la crianza. Recuperación del familiarazgo. Enfoque de resiliencia. Educación de calle. La intervención preventiva ante políticas de seguridad represivas en la adolescencia. Estrategias reparadoras del daño y restauradoras de derechos: La adopción. La familia de acogimiento. Familias de Apoyo. Maltratos por injuria física. Abuso y manipulación sexual de niños/as y adolescentes. Los maltratos invisibles. Intervención psico-social del equipo interdisciplinario. Maltratos sociales. Institucionalización de las/os niñas/os. Actuación ética y responsable de los profesionales en la problemática. Estrategias articuladoras: Los Movimientos sociales de la primera edad. El rol de los profesionales. Redes sociales para la infancia: Procesos participativos, autónomos y estrategias de consultas infantiles. La participación de las/niñas y niños en el Sistema de protección integral de Derechos.

**Modalidad de evaluación:** Para aprobar la materia los alumnos deberán realizar un trabajo final escrito que consistirá en el estudio teórico epistemológico de una estrategia, fundamentando sus dimensiones integrales y su proyección operativa situada en un espacio-tiempo determinado. Ello implica: la descripción del contexto espacial y temporal en que se desarrollará, la caracterización de los sujetos niñas/os adolescentes hacia quienes va dirigida, la definición de objetivos, la descripción de actividades, la presentación de criterios de valoración de resultados y las articulaciones que se realizarán para su implementación justificando los motivos de las mismas.

---

### **Formulación y evaluación de proyectos sociales**

#### **Objetivos:**

- Propiciar la reflexión teórica-analítica entre políticas públicas, problemas sociales, actores institucionales y sociales, y las razones de interés público en los procesos decisionales en materia de políticas, programas y proyectos sociales.
- Potenciar conocimientos teórico-metodológicos que aporten "insumos" para pensar, diseñar y evaluar actuaciones profesionales, interdisciplinarias y educativas en



diferentes ámbitos institucionales, territoriales y de políticas públicas vinculadas a la niñez y la adolescencia.

- Facilitar la apropiación conceptual y metodológica de la evaluación como herramienta de gestión pública, orientando la formulación y/o reformulación de un diseño de evaluación de una política o programa social vinculado a la práctica y/o experiencia de las y los estudiantes.

**Contenidos mínimos:** El análisis situacional en la formulación de programas y proyectos de intervención en el ámbito de las políticas públicas. Del problema a la cuestión, de la cuestión a la agenda pública: lo político y lo técnico. El proceso teórico-metodológico y político en la construcción de consensos acerca de la problemática de intervención. El diseño de las mediaciones: nudos críticos, imagen-objetivo, prediseño del programa o proyecto, análisis de factibilidad y la formulación de la mega estrategia de intervención. El presupuesto, los financiamientos, la planificación operativa y la gestión estratégica en la implementación de las iniciativas. Los niveles de la coordinación política: intersectorialidad e interjurisdiccionalidad. La evaluación como proceso eminentemente político y como herramienta de la gestión pública. La dimensión científica de la evaluación. Propósitos, objetivos, momentos y tipos de evaluación. Matrices integrales de evaluación de resultados e impactos en políticas y programas sociales. El monitoreo. La auditoría.

**Modalidad de evaluación:** El proceso de evaluación consistirá en la formulación y/o reformulación de un *Diseño de Evaluación de una Política, Programa o Proyecto Social* con niños, niñas y adolescentes. El contenido mínimo que se deberá presentar es el siguiente: Contextualizar el momento de la ejecución de la política, programa o proyecto. Identificar las situaciones problemáticas o problemas parciales que se proponían modificar. Líneas de base. Conceptualizar el campo social de actuación del programa o proyecto y los actores intervinientes. Describir los objetivos de transformación previstos y las "mediaciones" establecidas. Explicitar los focos de evaluación, sus respectivos indicadores y los objetivos. Especificar la estrategia metodológica de cómo se llevaría a la práctica la investigación evaluativa del programa o proyecto. Explicitar una estrategia de análisis multicriterio de la información obtenida, y los posibles circuitos de decisiones políticas y técnicas que se podrían retroalimentar y/o introducir cambios.

---

### **Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final I**

#### **Objetivo general:**

- Elaborar una propuesta de práctica de intervención en un ámbito concreto de política pública estatal o societal en niñez y adolescencia, desde una perspectiva de derechos humanos, de integralidad de las políticas públicas y de interdisciplinariedad.

#### **Objetivos Específicos**

Se pretende que los cursantes:

- Definan un plan de trabajo susceptible de cumplir en los tiempos y plazos



establecidos.

- Fundamente dicho plan desde los marcos referenciales los adquiridos en las asignaturas de la especialización, poniendo especial énfasis en los procesos instituidos e instituyentes.
- Demuestren una capacidad de lectura estratégica de escenarios concretos de intervención social en el campo de la niñez y adolescencia.

**Contenidos:** Se trabajarán contenidos que deben estar presentes en toda estrategia de intervención: - Contexto macro e institucional/organizacional inmediato. Sujetos que interactúan en el campo e intervienen en la relación profesional. Situación a abordar-objeto de intervención. Líneas estratégicas viables. Acuerdos institucionales.

**Evaluación:** se solicitará un trabajo parcial del proyecto de práctica profesional supervisada, cuya corrección y devolución personalizada será insumo para el proyecto definitivo y plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, con cuya aprobación se da por aprobado el Seminario-Taller I.

La aprobación de esta instancia es obligatoria para comenzar el proceso de práctica profesional de 2 meses, con una carga horaria de 80 hs. Este plan de trabajo es además el insumo con el cual se inicia el Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II" y por lo tanto las actividades tutoriadas.

---

### **Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II**

#### **Objetivo General:**

- Desarrollar y fundamentar una práctica de intervención en un ámbito concreto de política pública estatal o societal en niñez y adolescencia, desde una perspectiva de derechos humanos, de integralidad de las políticas públicas y de interdisciplinariedad.

#### **Objetivos Específicos**

Se pretende que los cursantes:

- Sistematicen sus acciones, describan y analicen el proceso desarrollado, tomando como marcos referenciales los adquiridos en las asignaturas de la especialización, poniendo especial énfasis en los procesos instituidos e instituyentes.
- Desarrollen capacidades de escritura científica, dando cuenta de las prácticas y su análisis en una recuperación y mirada crítica.

**Contenidos mínimos:** El Análisis y la Interpretación: Se concibe a la acción de analizar cómo categorizar, ordenar, manipular y resumir información; mientras que la de interpretar se refiere a explicar, comprender y encontrar un significado a los procesos. En este momento del proceso se pretende lograr que los cursantes establezcan a relaciones pertinentes entre categorías que dan fundamento a la estrategia de intervención propuesta y en desarrollo. - Dimensiones de la intervención social en niñez y adolescencia: tipos de intervención (desde la perspectiva de los derechos, tutelar, gerencial, entre otros). La relación profesional que se establece con los sujetos según el marco institucional y el escenario de la intervención. Espacio





profesional y espacio ocupacional de la intervención. Modalidades de recepción de la demanda. Procesos de interpretación de las necesidades: la posición de "profesional" en tales procesos. Las conclusiones: En este momento deben recuperarse las reflexiones centrales que surgen de cada uno de los momentos anteriores. Dentro de ellas, ocupan un lugar central los interrogantes y las hipótesis como pistas para mejorar la intervención; y las sugerencias tanto para el desarrollo de la intervención en áreas o problemáticas similares, cuanto para la elaboración de políticas o programas de atención a las mismas.

**Modalidad de evaluación:** De proceso: a lo largo del período de 2 meses previsto para la práctica profesional supervisada, el equipo de tutores sostendrá encuentros en los que se trabajará con la modalidad de taller, previéndose la organización de grupos de cursantes cuyos proyectos de pasantía tengan temáticas y/o instituciones comunes. También se desarrollarán instancias de supervisión individual, cuando se considere pertinente. De producto: el Seminario se aprueba con la sistematización de la práctica profesional supervisada, que se constituye en el insumo de trabajo de campo para ser completado y profundizado en su análisis y fundamentación teórica con el aporte del Director del Trabajo Final Integrador.

---

**b- Seminarios- Taller sobre problemáticas y ámbitos específicos (optativos)**

**Estrategias de intervención en el campo de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos**

**Objetivos**

- Propiciar un espacio de intercambio y reflexión crítica en torno al fenómeno de la discapacidad desde un enfoque basado en los derechos humanos.
- Contribuir al análisis del fenómeno de la discapacidad como construcción socio-cultural y manifestación de la cuestión social contemporánea.
- Analizar e interpretar críticamente las actuales intervenciones profesionales en el campo de la discapacidad y los marcos normativos y conceptuales que las sustentan.
- Reconocer las implicancias prácticas que los diferentes modos de concebir la discapacidad tienen en el diseño e implementación de estrategias de intervención, en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes definidos/as como discapacitados/as y en las relaciones sociales en general.

**Contenidos mínimos:** La discapacidad como una construcción social y cultural, como fenómeno social complejo y como objeto construido. El saber convencional sobre la discapacidad. La perspectiva emotiva y la ideología de la caridad. La perspectiva medicalizada y la ideología de la normalidad. Los aportes de las ciencias sociales a la resignificación de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos.



La medicalización de lo divergente a la norma. La medicalización indefinida de la vida y de la cultura. Los procesos de conversión. La naturalización del estatus social medicalizado. Medicalización y función normalizadora.

La accesibilidad: condición de posibilidad para el ejercicio de derechos. La perspectiva de la Salud Pública. La perspectiva del Diseño Libre de Barreras. El paradigma del Diseño Universal. La reconceptualización de la accesibilidad desde un enfoque de derechos: condición de posibilidad para alcanzar grados crecientes de inclusión social.

El lugar de los derechos en el campo de la discapacidad. El marco internacional de derechos humanos: la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Derechos específicos, nuevos derechos o derechos universales. Equidad y prohibición de discriminación. El certificado de discapacidad: garantía para el ejercicio de derechos o dispositivo legal y legítimo de discapacitación.

**Modalidad de evaluación:** La evaluación del Seminario consistirá en la presentación y defensa oral de un trabajo escrito individual, que podrá consistir en un breve análisis de una normativa vigente, una política, programa o proyecto en un ámbito concreto, aplicando las herramientas conceptuales abordadas en el Seminario. Los trabajos serán evaluados en base a: la justificación teórica, la pertinencia conceptual, la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad reflexiva y propositiva.

---

### **Socialización y género en niñas/os y adolescentes**

#### **Objetivos**

- Aportar conceptos teórico/prácticos que contribuyan al análisis y visibilización de problemáticas derivadas de las desigualdades e inequidades de género, en los procesos de socialización de niñas, niños y jóvenes.
- Reconocer herramientas teóricas, legales e instrumentales para la intervención en diferentes espacios y con diversas problemáticas derivadas de las desigualdades de género.

**Contenidos mínimos:** Concepto de género como categoría de análisis. Patriarcado. División sexual del trabajo. Socialización de género en niños/as y adolescentes en nuestro país. Herramientas para el abordaje de género en la intervención social y pedagógica. Desigualdades y asimetrías de género. Inteseccionalidad. Posicionamiento y abordaje profesional. Sexualidades. Derechos Sexuales y reproductivos. Embarazo. Ley 26150 de Educación sexual integral en las escuelas. Herramientas legales e instrumentales para la intervención. Violencia de género. Violencia en el noviazgo. Amor Romántico. Empoderamiento. Herramientas y materiales para pensar la intervención.

**Modalidad de evaluación:** Consistirá en la presentación de un trabajo a modo de ensayo, en el que se recupere una experiencia que será analizada a partir de interrogantes propuestos en una guía por el docente. Desde el análisis y lectura crítica



de las lecturas propuestas por el seminario, se podrán plantear posibles estrategias que contienen líneas de acción/intervención.

---

### **Práctica y legislación en la condición jurídica de la niñez y la adolescencia**

#### **Objetivos**

- Analizar críticamente las prácticas de los responsables del acceso efectivo de los derechos que le son reconocidos constitucionalmente a niños, niñas y adolescentes y su correspondencia con el dispositivo legal.
- Identificar rupturas del discurso tutelar a través de las prácticas gubernamentales, comunitarias y de la familia.
- Establecer mecanismos y herramientas efectivas para el acceso de derechos.

**Contenidos mínimos:** El Modelo de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Sus notas típicas y responsables de su aplicación. Responsabilidad Gubernamental. Participación Comunitaria. Responsabilidad Familiar. Escenarios para la articulación de responsabilidades: La descentralización y la concertación de la política pública. Recepción de estos principios en el Código Civil y Comercial

Análisis de la Ley Nacional 26.061. Principios, derechos y garantías. Su impacto en el diseño de las políticas públicas destinadas a niños, niñas y adolescentes. Aspectos del derecho civil, de familia, penal y administrativo regulados en la ley. Las garantías en los procedimientos judiciales y administrativos. La recepción de los principios de la CDN en la legislación vigente.

El Sistema de Protección Integral de Derechos. Medidas integrales de protección de derechos. Medidas de protección de derechos. Requisitos para la procedencia de las medidas excepcionales. Competencia judicial/competencia administrativa.

Implicancias prácticas de la Ley Provincial 9944 de Protección Integral. Su correspondencia con estándares locales e internacionales de protección de derechos: omisiones y regulaciones no adecuadas a la ley nacional. Diseño institucional contenido en la ley. Diseño de procedimientos judiciales. El rol de las organizaciones de la sociedad civil y de los gobiernos locales.

Aplicación de los principios de interés superior y primacía. Conflicto entre derechos de niños, niñas y adolescentes y derechos de adultos. Herramientas judiciales para el acceso a derechos: La acción de amparo. El acceso a la información pública: herramienta para la incidencia en la política pública.

**Modalidad de evaluación:** La evaluación será permanente, valorando la participación, pertinencia en las intervenciones, producción en el trabajo en grupo, lectura previa de material bibliográfico. La evaluación final se realizará a través de un trabajo escrito grupal. En esta instancia se propondrá un texto para analizar desde ejes abordados durante el dictado, que permitirán evaluar los conocimientos y habilidades adquiridas en el cursado del seminario-taller.



---

### **Espacios y prácticas familiares**

#### **Objetivos**

- Actualizar debates en torno al espacio social familiar y sus procesos de reproducción cotidiana y social.
- Reflexionar sobre los nudos de tensión que se presentan en la intervención desde el enfoque de derechos de infancia con familias en el contexto actual.
- Interrogar los marcos referenciales que subyacen a la intervención social.

**Contenidos mínimos:** Familias, espacios privados y mundo público. Familia y Unidad Doméstica. El lugar de las familias en la reproducción de la sociedad. Espacio social y organización social dos categorías para el análisis de las familias. Los procesos de conformación de necesidades y recursos en el espacio social familiar. Las intersecciones de género, generación, parentesco, clase. Las luchas en torno a la resolución de necesidades: las estrategias individuales y familiares de reproducción social. Infancia y estrategias familiares de reproducción cotidiana y social. La relación familia-Estado y la formación de ciudadanía. Vinculación estado – familia, concepciones nuevas y viejas en pugna. Políticas públicas y familia. El lugar de las políticas sociales en procesos de redistribución y/o reconocimiento. Programas asistenciales dirigidos a las familias e infancia estatal y societales. Trabajo de cuidado y la familiarización en las políticas.

**Modalidad de evaluación:** Los contenidos y procesos de debate llevados adelante en el Seminario Taller serán evaluados a partir de un trabajo escrito donde podrá optarse por alguna de las dos alternativas propuestas: la elaboración de un trabajo monográfico sobre algunos de los temas tratados en los espacios de encuentro; o la elaboración de un análisis crítico en base a algunos ejes abordados en los encuentros de algún programa destinado a la infancia actual o pasado, estatal o societal.

---

### **Niñez/Adolescencia, experiencias vitales y espacios territoriales**

**Objetivos:** El objetivo es ofrecer herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión y reconocimiento de las diversas expresiones y significaciones que asumen, en la vida cotidiana de niños y adolescentes, los distintos espacios, territorios y lugares en los que éstos se desarrollan y actúan. Presentaremos distintas perspectivas teóricas que aporten a la problematización de nociones y conceptos. Esto contribuirá a *reconocer* las dimensiones objetivas y subjetivas presentes en la vida de niños/as y adolescentes.

**Contenidos mínimos:** Marcos teóricos-conceptuales sobre los espacios territoriales en las que se inscriben las diversas experiencias de niñas/os y adolescentes.



La cuestión social en niños y adolescentes que viven en situación de pobreza. Sus formas de expresión en los distintos espacios territoriales. Vivencias que se expresarán en la vida cotidiana, la institucionalidad incorporada, rechazada y/o construida.

Procesos de sociabilidad y de identificación presentes en la expresión y significados sobre las relaciones y acciones que se construyen en el espacio territorial y extraterritorial; sus formas de experimentar las relaciones con las instituciones y la de construir acciones y discursos "sobre ellas-contra ellas".

Estrategias de intervención, como expresión del conocimiento y la experiencia acumulada en el proceso.

**Modalidad de evaluación:** Cada estudiante deberá presentar un ensayo, escrito con una extensión no mayor a las 15 páginas - papel A4 en letra times new roman 12, espacio doble-, donde discuta, a partir de la bibliografía, algún tipo de práctica social. Este ensayo debe constar de una breve presentación del objeto escogido y un análisis que recupere los contenidos y discusiones planteados en el presente seminario.

---

#### **Niñez, adolescencia, escuela y escolarización**

**Objetivos:** Problematizar y discutir la especificidad de la escuela en la experiencia de niños y jóvenes, atendiendo a su potencialidad y particularidades en procesos de intervención social y educativa.

**Contenidos mínimos:** El lugar en la escuela en los procesos de intervención con niñez/adolescencia. La escolarización en la cotidianeidad de niños y jóvenes. Procesos de escolarización: problemáticas sociales actuales y desafíos escolares. La escuela en los contextos actuales. La escuela en las redes de las políticas sociales. La escuela como institución social y espacio de la niñez/adolescencia. Reconceptualizaciones y miradas actuales. Las escuelas en contexto: tramas institucionales y sujetos. Prácticas y vínculos en la configuración de la experiencia escolar. Escuela y los jóvenes en contextos de transformaciones sociales. Los sentidos de la escolarización. Algunas encrucijadas institucionales. Complejización institucional y articulación comunitaria. Estrategias de trabajo en articulación con organizaciones sociales. Escuela, familia y comunidad. La escolarización como construcción comunitaria. Articulaciones con escuelas y actores escolares para la participación de las familias y la protección de derechos.

**Modalidad de evaluación:** Se presentarán dos opciones de evaluación: 1. Un trabajo teórico de análisis y reflexión. 2. La presentación de una experiencia incluyendo la descripción y relato de la misma, referenciada en material empírico, y un análisis/reflexión, fundado en los desarrollos del seminario taller.

---



### **Contextos institucionales y adolescencia**

#### **Objetivos**

- Analizar algunos aspectos de la compleja relación entre adolescencia e instituciones.
- Entender las características críticas de roles instituidos en los actores involucrados en las instituciones que rodean a los adolescentes.
- Conocer la incidencia del desarrollo adolescente en la construcción de la subjetividad, entendiendo el sentido de vulnerabilidad en lo social.
- Examinar la influencia de otros agentes de socialización y nuevas tecnologías en las transformaciones de los contextos adolescentes.
- Promover estrategias participativas de cambio en los efectores institucionales que trabajan con adolescentes.

**Contenidos mínimos:** Las adolescencias de hoy: construcciones subjetivas, resignificaciones identificadoras e incertidumbres: indiferentes y comprometidos. Las modificaciones institucionales (familia, escuelas, otras): escenarios de significación, los modelos subyacentes, los roles adultos, discursos y lenguajes. Configuraciones subjetivas fuera de los dispositivos institucionales: la socialización virtual, destituciones. El modelo de participación protagónica en contextos próximos: la comunicación con adolescentes, el pensamiento crítico, empoderamiento y participación en la resolución de problemas. Cuidar y ser cuidado en esta etapa de la vida: cuidados familiares, institucionales y transicionales. Organización social de los cuidados: situación, dilemas y posibilidades.

**Modalidad de evaluación:** Se prevé una *evaluación del proceso* a lo largo de los tres módulos, teniendo en cuenta la participación, pertinencia teórica y producción individual y grupal; y una *evaluación final* a través de un breve ensayo grupal y registro de producciones de estrategias de cambio participativas. En una *evaluación de todo el curso*, se realizará una encuesta al finalizar el mismo.

---

### **Espacios y prácticas culturales**

#### **Objetivos:**

- Propiciar el análisis y diseño de propuestas de trabajo con niños/as jóvenes/adolescentes, que recuperen el juego y las prácticas estéticas como elementos culturales desde un enfoque de derechos.
- Promover la reflexión en torno a la cultura como dimensión de la vida cotidiana y proceso que moldea las infancias y juventudes en forma situada.
- Favorecer la identificación del juego y las prácticas estéticas como prácticas culturales infantiles centrales en el desarrollo personal y colectivo, la participación ciudadana.
- Facilitar la apropiación de herramientas metodológicas para la construcción de estrategias culturales con niños/as y jóvenes/adolescentes en tanto sujetos de derecho.



**Contenidos mínimos:** Cultura como noción y herramienta metodológica de trabajo con niños/as y adolescentes. Culturas, infancias y juventudes en una sociedad desigual. El adultocentrismo en las relaciones generacionales. Estética, emociones y cuerpo en las culturas. Las "bellas artes" y "lo popular". Los/as niños/as y jóvenes/adolescentes y el consumo cultural. Producción territorial de la cultura, el espacio público barrial. El juego y las prácticas estéticas –expresiones teatrales, corporales, musicales y plásticas - en la vida cotidiana, el desarrollo de las habilidades sociales y construcción de identidades de la niñez y adolescencia-juventud. Niños/as y adolescentes productores de cultura. El protagonismo infantil y juvenil, las ciudadanía culturales. Propuestas de producción lúdica y estética colectivas, en espacios territoriales comunitarios, como estrategias de defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y jóvenes-adolescentes. Análisis de experiencias.

**Modalidad de evaluación:** Se valorará la participación en el taller, se solicitará como ejercicio práctico de los 3 primeros módulos el registro de una observación de una situación de juego o expresión estética de niños/as y jóvenes/adolescentes en un espacio público barrial o institucional, y se solicitará como trabajo final el diseño de una estrategia situada.

---

**Dispositivos de participación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el ámbito local: los Consejos locales de niñez**

**Objetivo general**

- Estudiar los espacios institucionales de participación ciudadana en el ámbito local, en el campo de las políticas de niñez adolescencia.

**Objetivos específicos**

- Caracterizar la participación como pauta de gestión de las políticas públicas locales para niños, niñas y adolescente, en el marco del Enfoque Basado en Derechos Humanos.

- Reconocer y analizar los dispositivos de participación previstos en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos de NNA en el ámbito local y su vinculación con otros principios de gestión.

- Reflexionar críticamente en torno a la incidencia de las prácticas participativas locales en la conformación del Sistema de Protección Integral.

**Contenidos mínimos:** Las políticas públicas de niñez adolescencia en el nivel local. Conformación del Sistema. Legislación vigente. Pautas y principios de gestión: entramados y vinculaciones necesarias entre participación e intersectorialidad, interjurisdiccionalidad, descentralización, co- responsabilidad, territorialidad. La incorporación de la ciudadanía en el proceso de la política pública local. La configuración de dispositivos de ampliación democrática de participación y decisión. Los Consejos Locales como ámbitos de concertación de políticas públicas. Constitución e incidencias. El municipio de Córdoba: Consejo Municipal de Niñez. Los Consejos Comunitarios en el ámbito de los CPC. Integración, funciones y atribuciones.



Consejos de jóvenes: experiencias emergentes. Integración, prácticas y potencialidades. La participación en tanto práctica deliberativa: sus límites y potencias. La paridad participativa. La participación como espacio de configuración de nuevas subjetividades y emergencia de lo instituyente.

**Modalidad de evaluación:** La evaluación consistirá en la presentación de un trabajo teórico de análisis y reflexión en formato de ensayo individual orientado a la discusión de alguno de los núcleos conceptuales desarrollados a lo largo del curso.

---

### **VIII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR**

Al finalizar cada cuatrimestre cada alumno debe responder una Encuesta de Evaluación de cada uno de los espacios curriculares cursados, la cual es de carácter anónimo y obligatorio. Dicha encuesta, confeccionada por el Director de la carrera, versa sobre aspectos tales como: contenidos, bibliografía, modalidad del dictado, modalidad de la evaluación, docente a cargo del curso o seminario. Además, las autoridades de la carrera mantienen una comunicación constante con los alumnos para acompañar el cursado, la presentación de trabajos finales y el proceso de elaboración y presentación del proyecto de trabajo final integrador, atendiendo a las dificultades manifestadas por los estudiantes.

El Director y el Coordinador Académico llevan a cabo reuniones individuales y grupales con los docentes a cargo del dictado de los cursos, seminarios y talleres con el objetivo de compartir el perfil de los estudiantes, los contenidos dictados, las eventuales dificultades y toda otra información relacionada con el cursado de cada asignatura, y a partir de ello presentar sugerencias sobre el dictado de los cursos y seminarios, sus contenidos, bibliografía y modalidad de evaluación.

Se utiliza la encuesta de Guaraní para la evaluación global del posgrado al egreso.





ANEXO II

285

## REGLAMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### TÍTULO I - DE LA NATURALEZA DE LA CARRERA

**Artículo 1º.** - La Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia depende de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Es una carrera continua, de cursado presencial y de carácter académico.

**Artículo 2º.** - La Universidad Nacional de Córdoba otorgará, a propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales, el título de posgrado de Especialista en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, de acuerdo con la currícula aprobada de la carrera, mediante los procedimientos dispuestos en el presente reglamento.

**Artículo 3º.** - Para la obtención del título se requerirá:

- a) Cursar y aprobar la totalidad de las materias del plan de estudios.
- b) Elaborar, presentar y aprobar un Trabajo Final Integrador.
- c) Cancelar los compromisos arancelarios.

**Artículo 4º.** - La Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia tendrá una duración de tres años y medio: dos años de cursado y un año y medio para la presentación del Trabajo Final Integrador.

### TÍTULO II - DE LA CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA CARRERA

**Artículo 5º.** - La conducción de la Especialización estará a cargo del Director, el Coordinador Académico -en caso de que hubiere- y el Comité Académico. Sus mandatos durarán cuatro años con posibilidad de renovación por un único periodo inmediato.

**Artículo 6º.** - Para ser designado Director se requiere ser o haber sido profesor regular en ésta u otra Universidad y poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera.

**Artículo 7º.** - El Director será propuesto por el Decano -previa consulta al Comité Académico de la carrera y a la Secretaría de Posgrado- al Honorable Consejo Directivo para su designación.

**Artículo 8º.** - Para ser designado Coordinador Académico o miembro del Comité Académico se requiere ser o haber sido profesor regular en esta u otra Universidad y poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera. En casos excepcionales podrán considerarse los méritos equivalentes demostrados por la trayectoria sobresaliente en el área temática de la carrera.

**Artículo 9º.** - El Coordinador Académico será propuesto por el Director de la carrera a





la Secretaría de Posgrado, quien elevará la propuesta al Decano, para su designación.

**Artículo 10°.** - Los miembros del Comité Académico serán propuestos por el Director de la carrera a la Secretaría de Posgrado, quien elevará la propuesta al Honorable Consejo Directivo, para su designación.

**Artículo 11°.** - Son funciones del Director de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia:

- a) Ejercer la conducción académica de la carrera.
- b) Convocar y presidir el Comité Académico.
- c) Proponer al Coordinador Académico y a los miembros del Comité Académico para su designación.
- d) Proponer al Coordinador Académico o miembro del Comité Académico que lo reemplazará en caso de ausencia.
- e) Proponer al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales la conformación del cuerpo de docentes y tutores.
- f) Definir los temas a abordar en los cursos y seminarios-taller, con participación del Comité Académico.
- g) Confeccionar el instrumento de evaluación del ingreso de los aspirantes.
- h) Proponer los integrantes de la comisión ad-hoc que evaluará los antecedentes y el examen de conocimientos y competencias de los postulantes.
- i) Disponer la integración de los tribunales evaluadores de los proyectos de Trabajo Final Integrador y de sus directores.
- j) Elevar al Decanato de la Facultad las propuestas de constitución de tribunales evaluadores de Trabajos Finales Integradores.
- k) Representar a la Especialización en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales y ante las distintas instancias universitarias y del medio social, a nivel local, nacional e internacional.
- l) Informar anualmente a la Secretaría de Posgrado y a las autoridades de Facultad, acerca del funcionamiento de la carrera.
- m) Coordinar los procesos de acreditación y evaluación de la carrera ante las distintas instancias correspondientes.
- n) Entender en la administración de la carrera.

**Artículo 12°.** - Son funciones del Coordinador Académico:

- a) Colaborar con el Director en todas las actividades inherentes a la función.
- b) Desarrollar las tareas que el Director le delegue expresamente.
- c) Participar en las reuniones del Comité Académico, con voz y sin voto.
- d) Supervisar los registros académicos de docentes, tutores y estudiantes.
- e) Integrar la comisión de admisión de postulantes.
- f) Presidir las reuniones con el cuerpo de tutores con fines de coordinación y seguimiento de las actividades.





**Artículo 13°.** - El Comité Académico estará integrado por 5 miembros y sesionará con la presencia de más de la mitad de los miembros y el Director. Se reunirá al menos dos veces por año a partir de la convocatoria del Director de la Especialización y se agregarán reuniones excepcionales si fuera necesario. Las decisiones se tomarán por consenso o por mayoría simple. En caso de empate, el voto del Director vale doble.

**Artículo 14°.** - Son funciones del Comité Académico:

- a) Asesorar sobre la organización curricular de la carrera.
- b) Participar en la definición de los criterios para el diseño del instrumento de evaluación de los aspirantes.
- c) Asesorar acerca de la planificación, organización y supervisión de las actividades académicas.
- d) Proponer actividades académicas conexas con el programa.
- e) Asesorar al Director de la Especialización acerca de la conformación del cuerpo de docentes y tutores y de los tribunales evaluadores del Trabajo Final Integrador.
- f) Tomar conocimiento de las evaluaciones que resultan de los informes docentes, informes de tutores y sondeos de opinión a los estudiantes, a los fines de proponer las rectificaciones necesarias.
- g) Asesorar al Director de la Especialización en la definición de los contenidos temáticos a abordar en los seminarios.
- h) Proponer todo otro mecanismo de seguimiento tendiente a la actualización de la currícula y a la optimización del funcionamiento de la carrera.
- i) Entender sobre las equivalencias de cursos y seminarios.

### **TÍTULO III – DEL CUERPO DE DOCENTES Y TUTORES**

**Artículo 15°.** - Los docentes y tutores deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, o una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores.

**Artículo 16°.** - Son funciones de los tutores:

- a) Supervisar la Práctica Profesional con inserción institucional.
- b) Conducir los procesos de entrenamiento en investigación bibliográfica, realización de monografías y elaboración, presentación y exposición de temas.
- c) Conducir el intercambio de experiencias entre estudiantes.
- d) Guiar la realización de las actividades derivadas del Seminario Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II".
- e) Atender las consultas individuales de los estudiantes.





#### TÍTULO IV - DEL RÉGIMEN DE INGRESO

**Artículo 17°.** - Son requisitos de ingreso y admisión:

- a) Contar con título universitario de grado otorgado por universidades públicas o privadas o título de nivel superior no universitario de una carrera de cuatro años de duración como mínimo, en todos los casos de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación, o título otorgado por universidades extranjeras. Podrán postularse egresados de carreras como Trabajo Social, Psicología, Ciencias de la Educación, Abogacía, Antropología, Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud. También podrán postularse docentes de los niveles inicial, primario y medio, profesores de educación especial, educación física, educación artística, sin excluir otras orientaciones, como por ejemplo ciencias biológicas.

En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acordes con los objetivos y metas de la carrera, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente.

Los egresados provenientes de Universidades Extranjeras deberán poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. En estos casos, la admisión no significará la reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

En el caso de estudiantes extranjeros no hispano parlantes, deben aprobar el examen Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), según la normativa vigente.

- b) Presentar la documentación solicitada al momento de la inscripción:
  - copia legalizada del título y del certificado analítico de grado.
  - copia del documento de identidad o pasaporte.
  - Curriculum Vitae.
  - Carta de postulación en la que se expliciten los fundamentos por los cuales se propone cursar la carrera y sus conocimientos y trayectoria previos en el área temática de la misma.
- c) Aprobar el examen de conocimientos y competencias, que consistirá en un conjunto de ejercicios que podrán ser, entre otros: pruebas de comprensión lectora, interpretación de información expresada en tablas o gráficos, redacción de comentario sobre el último material bibliográfico leído por el postulante.

**Artículo 18°.** - La admisión de todos los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc designada por el Director de la carrera, cuyos miembros deberán reunir los mismos requisitos exigidos para formar parte del cuerpo docente. En caso de







considerarlo necesario, esta comisión puede además solicitar una entrevista personal con el postulante. Una vez culminado el proceso de evaluación, la comisión deberá elevar al Director de la Especialización la nómina de postulantes admitidos.

## **TÍTULO V - DEL RÉGIMEN DE CURSADO**

### **De la regularidad**

**Artículo 19°.** - Los estudiantes alcanzarán la regularidad con el 80% de asistencia a las actividades curriculares y la aprobación de las evaluaciones parciales que cada docente disponga.

**Artículo 20°.** - La duración de la regularidad de las actividades curriculares está establecida en doce meses a partir de haberse obtenido. La regularidad del Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II" tendrá una duración de seis meses a partir de haberse obtenido.

**Artículo 21°.** - Para mantener la regularidad, los estudiantes deberán abonar las obligaciones arancelarias establecidas por la carrera.

### **De la aprobación:**

**Artículo 22°.** - Los cursos y seminarios-taller serán aprobados a través de una evaluación final, cuyas condiciones y requisitos serán propuestos por los docentes, aprobados por el Director de la carrera e informados a los estudiantes al comienzo de la actividad curricular. El Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final I" se aprueba con la asistencia y la presentación del Plan de Trabajo de Práctica Profesional que tiene lugar en el encuentro presencial.

**Artículo 23°.** - La carrera fijará tres fechas de evaluación final, las cuales estarán distribuidas teniendo en cuenta la duración de la regularidad.

**Artículo 24°.** - La aprobación de los cursos y seminarios-taller se expresará en una calificación numérica y conceptual, con un puntaje máximo de 10 (diez) y un mínimo de 7 (siete), según la siguiente escala: 7 (siete) Bueno; 8 (ocho) Muy Bueno; 9 (nueve) Distinguido; 10 (diez) Sobresaliente.

### **De las equivalencias**

**Artículo 25°.** - Cada estudiante podrá solicitar hasta un máximo de 30% de equivalencias de cursos y seminarios de una antigüedad no mayor a cinco años. Para ello presentará al Director de la carrera nota de solicitud, programa analítico y certificación correspondiente donde conste la carga horaria y la calificación obtenida. El Director y el Comité Académico de la carrera, en consulta con el docente a cargo de la asignatura cuya equivalencia se solicita, decidirán respecto a la misma, la que podrá tener carácter total o parcial. En este último caso, el docente que corresponda indicará los requisitos para completar la equivalencia.





## **TÍTULO VI- DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

### **Del Plan de Trabajo de la Práctica Profesional**

**Artículo 26°.-** Durante el cursado del Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final I", los estudiantes deberán elaborar el plan de trabajo de la Práctica Profesional. Dicho plan, será el trabajo final de este seminario-taller y deberá estar aprobado para comenzar la Práctica Profesional de dos meses de duración (80 hs.) ubicada en el cuarto cuatrimestre.

### **De la Práctica Profesional en Instituciones Convenientes**

**Artículo 27°.** - La Práctica Profesional es una actividad que se enmarca en el Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II" y que tiene como fin el desarrollo y puesta en práctica integral del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes adquiridas durante el cursado de la Especialización. Se desarrolla durante el cuarto cuatrimestre, siguiendo el Plan de Trabajo aprobado previamente.

**Artículo 28°.** - La Práctica Profesional podrá realizarse en el lugar de trabajo de los estudiantes, siempre y cuando estén ejerciendo funciones profesionales o desarrollen actividades vinculadas a la intervención social. La Especialización ofrecerá instituciones para aquellos que no cuenten con ejercicio profesional de estas características u opten por no realizar la Práctica Profesional en su propio lugar de trabajo. En ambos casos se requiere la firma de un convenio específico entre la institución que recepta al estudiante y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Artículo 29°.** - Durante el cursado del Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II" y a lo largo del desarrollo de la Práctica Profesional, los estudiantes contarán con un espacio de tutorías, que se realizarán de manera grupal con la conducción de un tutor por cada grupo conformado.

**Artículo 30°.** - Al finalizar la Práctica Profesional y el cursado completo del Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica y trabajo final II", en el transcurso de los seis (6) meses siguientes, el estudiante deberá presentar el trabajo de sistematización de la misma, el cual se constituye: a) en la instancia de evaluación del Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II"; y b) en el proyecto del Trabajo Final Integrador.

## **TÍTULO VII - DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

### **Del Proyecto del Trabajo Final Integrador**

**Artículo 31°.** El estudiante está en condiciones de inscribir el proyecto de Trabajo Final Integrador cuando haya concluido la Práctica Profesional y tenga aprobado el Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II".

**Artículo 32°.** - Para la inscripción del proyecto del Trabajo Final Integrador, el





estudiante deberá presentar una copia del proyecto, acompañada de una propuesta de Director y Codirector (en caso de que resulte necesario), quienes manifestarán por escrito que avalan el proyecto y que aceptan dirigirlo. A los fines de su designación, deberán presentar su curriculum vitae.

**Artículo 33°.** - La evaluación del proyecto del Trabajo Final Integrador y del director estará a cargo de una comisión ad-hoc integrada por el docente a cargo del Seminario-Taller "Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II" y el Director de la carrera o algún integrante del Comité Académico. Dicha comisión cuenta con un plazo máximo de dos (2) meses para expedirse, fundamentando su decisión en la valoración de la calidad del proyecto y en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente reglamento. En caso de que se sugieran modificaciones, el estudiante podrá presentar el proyecto nuevamente en un plazo máximo de dos (2) meses a partir de haberse notificado del resultado de la evaluación. Si el proyecto fuera rechazado, el estudiante podrá presentar uno nuevo en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de haberse notificado. A partir de la fecha de inscripción del proyecto, el estudiante deberá elevar un informe de avance semestral al Director de la carrera.

#### **Del Director y Codirector del Trabajo Final Integrador**

**Artículo 34°.** - El estudiante propondrá un Director de Trabajo Final Integrador, pudiendo proponer también un Codirector. La codirección será exigible en los casos en que el Director y el estudiante no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo a realizar así lo requieran. El Director y el Codirector, si hubiera, deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera o ser profesor adjunto o titular regular, o poseer una probada trayectoria en la temática.

**Artículo 35°.** - Son funciones del Director de Trabajo Final Integrador:

- a) Guiar y supervisar los avances del estudiante, garantizando así la calidad del trabajo académico.
- b) Avalar el informe semestral que el alumno debe presentar al Director de la carrera.
- c) Elevar en tiempo y forma una nota al Director de la Especialización en la que conste que el Trabajo Final Integrador está en condiciones de ser evaluado, solicitando se constituya el tribunal para tal fin.

**Artículo 36°.** - Son funciones del codirector:

- a) Acompañar y complementar las funciones del Director en todas las etapas de elaboración del Trabajo Final Integrador
- b) Reemplazar al Director en caso de alejamiento temporario o permanente de este.

#### **De los plazos y presentación del Trabajo Final Integrador**

**Artículo 37°.** - La presentación del Trabajo Final Integrador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) El estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios de la carrera.





- b) El Trabajo Final Integrador será individual, inédito y original, y deberá demostrar manejo conceptual y dominio del tema, dentro del campo disciplinar de la Especialización, y evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.
- c) El Trabajo Final Integrador será presentado en un plazo máximo de diez meses, computados a partir de la notificación de la aceptación del proyecto, con opción a solicitar, con acuerdo de su director y codirector, una prórroga no mayor a tres meses.
- d) Deberá ser presentado en soporte papel (cuatro ejemplares) y soporte digital, acompañadas de una nota del director y codirector si hubiere, manifestando que el trabajo está finalizado y en condiciones de ser presentado para su evaluación.

**e) De la evaluación del Trabajo Final Integrador.**

**Artículo 38°.** - El Trabajo Final Integrador será presentado al Director de la Especialización, quien en consulta con el Comité Académico, propondrá al Decano la designación del tribunal evaluador. Este tribunal estará conformado por tres miembros titulares y un suplente -asegurándose la presencia de un miembro externo a la Universidad Nacional de Córdoba- quienes deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser designado director o codirector de Trabajo Final Integrador. La designación del tribunal deberá efectuarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, contabilizados desde la fecha de presentación del Trabajo Final Integrador y el aval del Director.

**Artículo 39°.**- Dentro de los sesenta días a partir de su designación, el tribunal elevará al Director de la Especialización la evaluación debidamente fundada del trabajo presentado, según los siguientes términos:

- "aceptado"
- "aceptado con observaciones"
- "rechazado".

**Artículo 40°.**- Si el Trabajo Final Integrador es "aceptado con observaciones", el estudiante tendrá la posibilidad de reformular su trabajo de acuerdo a lo indicado por el tribunal en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de notificación del resultado. Concluido este plazo, deberá presentar copia de la nueva versión del Trabajo Final Integrador en soporte papel (cuatro ejemplares) y en soporte digital.

**Artículo 41°.**- Si el Trabajo Final Integrador resulta rechazado en esta primera instancia podrá presentarse nuevamente, por única vez, dentro de un plazo no inferior a 6 (seis) meses ni superior a 12 (doce) meses, contabilizados a partir de la fecha de notificación del resultado al candidato.

**Artículo 42°.** - Cuando el Trabajo Final Integrador resulta aceptado, el tribunal evaluador decidirá, en cada caso, si la instancia escrita es suficiente para cumplir el requisito de graduación. En caso contrario, puede solicitar una instancia de defensa oral y pública del trabajo, que deberá realizarse en un plazo no mayor a treinta (30) días contabilizados desde la fecha en que el tribunal se haya expedido. El Director de la Especialización fijará con acuerdo de los miembros del tribunal, día y hora de







**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba



sustanciación de la defensa, y notificará por escrito al aspirante y al Director y Codirector.

**Artículo 43°.** - Los miembros del tribunal deberán emitir un dictamen por escrito sobre la calificación que merecen las dos instancias: el trabajo escrito y su defensa oral. La calificación del Trabajo Final Integrador se hará de acuerdo a la siguiente escala: 7 (siete) bueno, 8 (ocho) muy bueno; 9 (nueve) distinguido; 10 (diez) sobresaliente. En este último caso el Tribunal podrá recomendar su publicación.

#### **TÍTULO VIII – OTROS**

**Artículo 44°:** Toda situación no prevista en la presente reglamentación, deberá ser considerada y resuelta por las autoridades de la carrera, la Secretaría de Posgrado o el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, según corresponda.

Córdoba, 28 de noviembre del 2018  
Habiendo protocolizado y publicado la Resolución HCD FCS  
285/2018, pasen las actuaciones al Sr. Secretario de  
Coordinación / Director Área Operativa de la Facultad de  
Ciencias Sociales, para su conocimiento y demás efectos.

Cordialmente

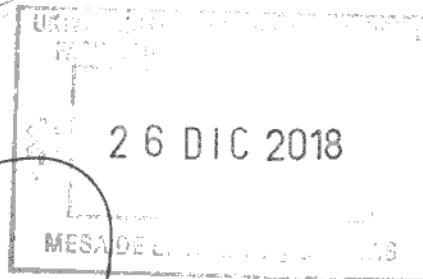


A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'M. Saad'.

MARCELA FABIANA SAAD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Franco A. López'.



FRANCO A. LÓPEZ  
MESA DE ENLACE  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba